

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

Avelino Méndez Rangel, Jefe Delegacional en Xochimilco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 112 párrafo segundo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 96, 97, 99, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, su Reglamento y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, respecto a los programas destinados al desarrollo social, requiere, lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluya, al menos “La Dependencia o entidad responsable del programa; los objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o denuncia ciudadana; los mecanismos de exigibilidad; los mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales”; publicado en el Padrón de Beneficiarios número 172 del 04 de octubre de 2016, por lo anterior, he tenido a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL “BECAS A NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA”, DEL EJERCICIO 2016 A CARGO DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, PUBLICADO EL 04 DE OCTUBRE DE 2016.

DICE:

De la página 35, numeral 68, de la Unidad Territorial 13-0009-2

CONS	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACION		
68	MARTINEZ	MIJAGOS	IAN SAUL	13-0009-2	XOCHIMILCO	H	7

DEBE DECIR:

CONS	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACION		
68	MARTINEZ	MIJANGOS	IAN SAUL	13-0009-2	XOCHIMILCO	H	7

DICE:

De la página 36, numeral 129, de la Unidad Territorial 13-0033-2

CONS	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACION		
129	VIDAUR	GOROSTIETA	Yael VALENTINA	13-0033-2	XOCHIMILCO	M	12

DEBE DECIR:

CONS	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACION		
129	VIDAUR	GOROSTIETA	Yael VALENTIN	13-0033-2	XOCHIMILCO	M	12

DICE:

De la página 44, numeral 469, de la Unidad Territorial 13-0077-2

CONS	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACION		
469	LUNA	MARTINEZ	RAUL	13-0077-2	XOCHIMILCO	H	14

DEBE DECIR:

CONS	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACION		
469	MARTINEZ	FLORES	DALIA NAOMI	13-0102-3	XOCHIMILCO	M	9

DICE:

De la página 48, numeral 622, de la Unidad Territorial 13-0083-2

CONS	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACION		
622	GARCIA	EVARISTICO	MARIEL YETLANEZI	13-0083-2	XOCHIMILCO	M	8

DEBE DECIR:

CONS	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACION		
622	GARCIA	EVERASTICO	MARIEL YETLANEZI	13-0083-2	XOCHIMILCO	M	8

DICE:

De la página 51, numeral 753, de la Unidad Territorial 13-0104-2

CONS	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACION		
753	CASAS	PELCASTRE	MERCEDES CAROLINA	13-0104-2	XOCHIMILCO	M	12

DEBE DECIR:

CONS	NOMBRE COMPLETO			LUGAR DE RESIDENCIA		SEXO	EDAD
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	UNIDAD TERRITORIAL	DELEGACION		
753	MELLENDEZ	MONZON	ABIRAM	13-0074-2	XOCHIMILCO	H	13

TRANSITORIOS

Primero.- Del padrón de Beneficiarios del Programa Social Becas a Niños y Niñas de Educación Básica, publicado el día 04 octubre de 2016, sólo será modificado únicamente los beneficiarios de las páginas: 35, número consecutivo 68, Unidad Territorial 13-0009-2; 36, número consecutivo 129, Unidad Territorial 13-0033-2; 44, número consecutivo 469, Unidad Territorial 13-0102-3; 48, número 622 de la Unidad Territorial 13-0083-2 y 51, número 753 de la Unidad Territorial 13-0074-2.

Segundo.- Artículo Único, la Nota Aclaratoria de éste Programa Social, queda sin efecto, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 202 del 16 de noviembre de 2016, Décima Novena Época.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cuarto.- Este aviso entra en vigor a partir de la fecha de la publicación.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2017.

JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO

AVELINO MÉNDEZ RANGEL